

CIRCULAR NÚMERO 1-48-000-201-100-014

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

(NOVIEMBRE 29 DE 2025)

PARA: Comunidad de Obligados Aduaneros, servidores de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena y demás autoridades de control.

ASUNTO: Horario de atención en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena aplicable al GIT de Importaciones, para el corte de reparto de las declaraciones de importación sometidas a selectividad de inspección aduanera, durante el periodo del 01-12-2025 al 10-01-2026. Se informa que, con ocasión del desarrollo del programa **"La Escuela en las Regiones"**, Capítulo Técnica Aduanera, Región Caribe – Sede Cartagena, y al **"descanso compensatorio para festividades de navidad y año nuevo 2025-2026 Resolución 0012 del 08-10-2025"**, se hace necesario ajustar temporalmente los horarios de atención y prestación de servicios en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena.

Por tal razón el horario de corte para el reparto de las declaraciones de importación sometidas a selectividad de inspección aduanera será el que se detalla a continuación para el periodo antes mencionado.

1. GIT IMPORTACIONES.

Para las inspecciones en importaciones el horario y cortes será el que se detalla a continuación:

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. (SPRC) COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. (COMPAS) - TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. (CONTECAR) – SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA Y MODIFICACIONES.

PARA EL PRIMER DIA LUNES 01-12-2025: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 00:01 horas del sábado 29-11-2025 hasta las 12:00 del sábado 29-11-2025.

RESTO DEL PERIODO DEL 02-12-2025 AL 10-01-2026.

MARTES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del sábado hasta las 12:00 del lunes.

②

MIÉRCOLES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del lunes hasta las 12:00 del martes.

JUEVES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del martes hasta las 12:00 del miércoles.

VIERNES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario.

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del miércoles hasta las 12:00 del jueves.

SÁBADO: se realizará un (1) reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario.

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del jueves hasta las 12:00 del viernes.

LUNES: se realizará un (1) reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario.

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del viernes hasta las 12:00 del sábado.

PARA EL DIA LUNES 12-01-2026: Se realizarán dos (2) repartos de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
AM	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del viernes 09-01-2026 hasta las 12:00 del del sábado 10-01-2026.
PM	6:30 a.m. a 08:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del sábado 10-01-2026 hasta las 00:00 del del lunes 12-01-2026.

Parágrafo: El horario de comparecencia para Puerto Bahía y Modificaciones es de 8:00 am a 10:00 am.



1. CORRECCIONES Y LEGALIZACIONES DE MERCANCÍAS QUE YA OBTUVIERON LEVANTE: al igual que en ZONAS FRANCAS y OTROS DEPOSITOS

LUNES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del viernes hasta las 12:00 del sábado.

MARTES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del sábado hasta las 12:00 del lunes.

MIÉRCOLES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del lunes hasta las 12:00 del martes.

JUEVES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario:

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del martes hasta las 12:00 del miércoles.

VIERNES: Se realizará un (1) solo reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario.

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del miércoles hasta las 12:00 del jueves.

SABADO: se realizarán un (1) reparto de diligencia de inspección en el siguiente horario.

REPARTO	COMPARECENCIA	HORA DE CORTE
ÚNICO	8:00 a.m. a 10:00 am	Se inspeccionarán las declaraciones de importación con selectividad desde las 12:01 horas del jueves hasta las 12:00 del viernes.

Así mismo, las declaraciones de importación ubicadas en depósito como **ENTREGA DIRECTA**, es decir, con el código de depósito 9990, se incluirán en reparto de acuerdo con el horario de corte correspondiente a la zona donde se encuentra ubicada la carga.

INSPECCIONES PARA EL MARTES 13 DE ENERO DE 2026 EN COMPLETA NORMALIDAD AM Y PM.

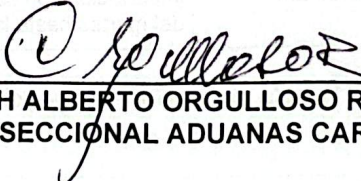
Hora de inspección el martes 13 de enero de 2026 en completa normalidad A.M y P.M. Circular 010 de octubre 10 de 2025.

Para **CORRECCIONES, LEGALIZACIONES** de mercancías que ya obtuvieron levante, al igual que en **ZONAS FRANCAS y OTROS DEPOSITOS**, no habrá variación en los cortes ni en los horarios de inspección, se hará de acuerdo con la Circular 010 de octubre 10 de 2025.

NOTA: Para el servicio especial de inspección en importaciones, la solicitud debe ser radicada de manera oportuna ante el GIT de Documentación de esta Dirección Seccional de Aduanas y será atendida de manera prioritaria el día laboral siguiente.

Así mismo, las declaraciones de importación ubicadas en depósito como **ENTREGA DIRECTA**, es decir, con el código de depósito 9990, se incluirán en reparto de acuerdo con el horario de corte correspondiente a la zona donde se encuentra ubicada la carga.

La solicitud de una inspección simultánea dirigida al Grupo Interno de Trabajo de Importaciones debe estar acompañada de la declaración de importación en estado 50 y debe presentarse con dicha declaración a la diligencia de inspección. Después de dar selectividad a la declaración de importación, el usuario debe informar por escrito el nombre del inspector que realizó la diligencia de inspección simultánea con el fin de asignar la declaración de reparto del respectivo inspector, dirigida al buzón: dsa_cartagena_insp_impo@dian.gov.co.


NAGITH ALBERTO ORGULLOSO RADA
DIRECTOR SECCIONAL ADUANAS CARTAGENA

Reviso:

Despacho DSA Cartagena.

Vo. Bo: Andres Antonio Aguilar Mendoza
Jefe de División de Operación Aduanera

Vo. Bo: Mauricio Velasquez Castelblanco
Jefe de Git Importaciones

Proyectó: Atilio Pertuz Villarreal
Funcionario del GIT importaciones